

Carmen Calvo Poyato

Consejera de Cultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Nacida en Cabra (Córdoba), el 7 de junio de 1957, es licenciada en Derecho Público por la universidad de Sevilla en 1980, y Doctora en Derecho Constitucional por la Universidad de Córdoba en 1987. Profesora Titular de Universidad de Derecho Constitucional, Vicdecana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. Secretaria del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Secretaria General de la Universidad de Córdoba. En la actualidad es Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía.

Ha participado como coautora en publicaciones como: *España, sociedad y política* (Espasa-Calpe, 1990), *Política social y estado de bienestar* (Mº de Asuntos Sociales, 1992), *Estudios jurídicos* (Universidad de Córdoba, 1991).

En la actualidad ha impulsado, junto a la profesora y doctora Freixas, un aula de Estudios sobre el Género en la Universidad de Córdoba (ya aprobada y en fase de constitución).

Han pasado 17 años desde que se traspasaron las competencias, funciones y servicios en materia de Cultura y 15 años desde que se aprobó una ley específica para bibliotecas. En estos momentos, ¿cuáles serían los principales aspectos del desarrollo de la Ley que quedan pendientes?

La puesta en marcha de la normativa correspondiente ha sido desde el principio una preocupación de la Consejería de Cultura, en la convicción de que las leyes y los reglamentos son lo que, en definitiva, garantiza que se mantenga el rumbo, en este caso, de la política bibliotecaria, en una determinada dirección. El actual equipo de la Consejería ha preparado y tiene a punto de publicar un nuevo Reglamento de la Ley de Bibliotecas del 83 en el que se contemplan aspectos que no habían sido tratados en desarrollos anteriores de la Ley. Por otro lado, en su reunión del pasado mes de enero, el Consejo Andaluz de Bibliotecas aprobó estudiar la posibilidad de elaborar el proyecto de una nueva Ley en relación con el servicio público que las bibliotecas prestan a los ciudadanos. Con esta nueva Ley, cuyo nombre provisional sería "Ley del servicio público de acceso a la información y a los registros culturales, y del patrimonio bibliográfico", esperamos expresar con claridad y de forma duradera la profundidad del compromiso del gobierno autonómico con las bibliotecas y la dirección hacia la que, a nuestro entender, debe orientarse la política bibliotecaria.

Un Sistema Bibliotecario, en el actual Estado de las Autonomías, implica la colaboración entre distintas administraciones (estatales, autonómicas, locales). ¿Cómo se articulan estas relaciones en el caso andaluz? ¿Qué proyectos se están llevando a cabo entre las distintas administraciones?

Sabemos que ninguna cultura puede vivir y desarrollarse aisladamente y así ha sido siempre respecto a la cultura andaluza, cuya universalidad

es, antes de nada, actitud abierta a las aportaciones exteriores. Esto es especialmente cierto en el caso de las bibliotecas en las que ninguna colección bibliográfica, por grande que sea, puede ofrecer todas las posibilidades para el disfrute lector y el conocimiento que los usuarios tienen derecho a exigir. Con los nuevos medios que la tecnología nos proporciona no hay ninguna limitación de orden económico o técnico que sea bastante para impedir que los fondos de todas las bibliotecas de uso público estén a disposición de cualquier ciudadano de Andalucía independientemente del sitio donde viva. Conseguir la coordinación y el acuerdo de todas las instituciones Andaluzas de manera que se preste el mejor servicio a los ciudadanos es el objetivo principal de la política bibliotecaria de la Junta desde que la Ley de Bibliotecas definió el Sistema Bibliotecario de Andalucía.

Por otra parte, como tenemos la conciencia de pertenecer a un conjunto más amplio, participamos con gusto y lealtad en las iniciativas que afectan a todo el territorio español, como por ejemplo, en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico español, en el sistema de catalogación compartida entre bibliotecas públicas a través del proyecto REBECA, en los grupos de expertos que están poniendo al día una normativa homogénea para el préstamo interbibliotecario y otros temas técnicos, en los proyectos de cooperación españoles con bibliotecarios de otros países, especialmente Portugal, los países iberoamericanos, los países nórdicos, los del Magreb, etcétera.

Uno de los principales problemas que se plantean en el sector bibliotecario es el de la formación de profesionales (incluimos en este apartado la formación continua y el reciclaje). ¿En qué medida se están preocupando por esto desde la Consejería? ¿Qué otras instituciones y

organizaciones va a tener en cuenta la Consejería para afrontar este reto?

Entendemos que, en Andalucía, el problema de la formación general de los bibliotecarios queda resuelto con la existencia de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada; las titulaciones que se imparten en ella son para nosotros la referencia básica de la profesionalidad de los bibliotecarios. Para especialidades concretas tenemos, además, otros cursos entre los que hay que citar especialmente la Maestría en Documentación que imparten la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, dependiente de esta Consejería.

En cuanto al reciclaje y la formación permanente, la Consejería ha tenido varias iniciativas y apoya activamente las de otras instituciones, como la Asociación Andaluza de Bibliotecarios y la Asociación Andaluza de Documentalistas. Un tema diferente es la actualización de los conocimientos de los bibliotecarios en ejercicio que habían sido contratados en condiciones anteriores a las prescritas por el desarrollo de la Ley de Bibliotecas; esperamos que con el plan masivo de formación y homologación de conocimientos técnicos que el Reglamento, próximo a publicarse, prevé, este aspecto quede cerrado definitivamente.

En el ámbito municipal los profesionales bibliotecarios se tienen que enfrentar con diversas modalidades de contratos, distintas pruebas selectivas, etc. Esto se traduce, muchas veces, en situaciones de precariedad laboral que repercuten en el servicio prestado a los usuarios (contratos por un periodo insuficiente, por debajo del nivel profesional necesario, escasa remuneración y falta de reconocimiento de la labor profesional del bibliotecario). ¿Qué medidas se pueden tomar para acabar con estas situaciones?

Esta problemática se había tratado ya en Reglamentos anteriores; con el nuevo, sin embargo, se fijan muy detalladamente los niveles profesionales y los mínimos horarios de las bibliotecas que la normativa va a exigir de las instituciones responsables de servicios bibliotecarios. Está, por lo demás, la necesidad de mantener una acción permanente para que las bibliotecas sean un servicio cada vez más demandado y valorado por la sociedad.

La biblioteca escolar es la gran olvidada del sistema bibliotecario y educativo español. ¿Cómo se ve desde su Consejería esta gran laguna?

La existencia de buenas bibliotecas en los centros docentes es una condición indispensable para la buena calidad de la enseñanza, y la carencia de ellas en

muchos lugares es una carga notable para el sistema de lectura pública: cuando una biblioteca pública está todo el tiempo disponible llena de escolares que buscan un sitio tranquilo donde hacer sus deberes, difícilmente puede cumplir otra serie de funciones muy importantes para el resto de los posibles usuarios. Sin embargo, un sistema de lectura pública fuerte y con ideas claras acerca de sus fines, sería un apoyo decisivo para la eficacia de las bibliotecas escolares.

La Junta ha decidido recientemente comprar ABSYS para automatizar las bibliotecas andaluzas, ¿qué razones se han barajado para elegir este sistema? ¿cuáles son las fases previstas para su implantación? ¿está previsto crear una red automatizada que abarque todo el sistema bibliotecario andaluz?

ABSYS es un buen paquete de gestión bibliotecaria, que había sido ya experimentado en la Biblioteca de Andalucía, en las Bibliotecas Públicas Provinciales y en algunos otros centros bibliotecarios andaluces; con la compra de la licencia corporativa, pretendemos que ninguna biblioteca de uso público deje de estar informatizada por falta de recursos económicos. La utilización por todas las bibliotecas de este paquete, o de cualquier otro que esté dentro de la normativa de descripción bibliográfica que la Biblioteca de Andalucía establece, va a permitir la homologación suficiente como para que haya catálogos colectivos y un activo intercambio entre los centros bibliotecarios andaluces.

Actualmente la información circula en diferentes soportes, con un claro avance de la información en soporte electrónico ¿En qué medida las bibliotecas públicas andaluzas van a estar implicadas en la democratización del acceso a este tipo de información electrónica?

La Consejería de Cultura ha hecho una apuesta muy clara por la inclusión de todo tipo de soportes en nuestras bibliotecas públicas. En cuanto al acceso a la información en forma digital, tenemos ya en las bibliotecas provinciales redes de CD-ROM para acceder a ella presencialmente en la biblioteca y se han digitalizado algunos fondos de la Biblioteca de Andalucía. En cuanto al acceso a distancia a la información electrónica, tenemos desde hace unos dos años bibliotecas con acceso a Internet, con puestos de acceso gratuitos para los usuarios desde hace un año en la Biblioteca de Andalucía. Los fondos y los servicios de nuestro Sistema son también desde hace casi un año accesibles desde cualquier lugar del mundo en el sitio Web que mantiene la Biblioteca de Andalucía en la dirección <http://www.sba.caan.es> 